



# **DOCUMENTO DEL MES DE NOVIEMBRE: MANUEL GERENA**

**Código de referencia: ES.41003. AHPSE/1.1.3.7.// Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, 13812.**

**Título: Expediente sancionador a Manuel Fernández Gerena por cantar letras no autorizadas**

**Fecha: 1973**

**Nivel de descripción: Unidad documental compuesta**

**Reglas o convenciones: ISAD (G), NEDA**

**Archivo Histórico Provincial.**

El presente mes de noviembre se celebra el homenaje a Manuel Gerena, que constará de la celebración de un concierto en el Nuevo Auditorio de FIBES el 17 de noviembre, y del estreno del documental "La voz en lucha", coproducido por Canal Sur Televisión, en el Festival de Cine de Sevilla. Con este motivo, desde el Archivo Histórico Provincial de Sevilla queremos unirnos a este tributo dedicándole el documento del mes de noviembre.

Manuel Fernández Gerena nació en 1945 en la localidad sevillana de La Puebla de Cazalla (Sevilla), municipio de gran tradición flamenca y cuna de cantaoras y cantaores como La Niña de La Puebla, José Menese o Diego Clavel, entre otros. Desde joven, se sintió atraído por el cante y la poesía, dedicándose primero a escribir letras de flamenco, y algo más tarde, dio el salto a los escenarios. En 1968 debutó como cantaor profesional en el pueblo jienense de Alcalá la Real, comenzando su producción discográfica en 1971. Es por esa época cuando contacta por primera vez con el poeta gaditano Rafael Alberti y con el cantautor Paco Ibáñez, que lo introduce, en París, en el mundo de la canción protesta.

Muy pronto se convierte en una referencia de la lucha antifranquista, atrayendo tanto al pueblo llano como a la intelectualidad de la época. Algunos de sus primeros discos, como "Cantando a la libertad", "Cantes del pueblo para el pueblo" y "Alianza del Pueblo Nuevo", se encargaron de darlo a conocer en todo el país y pronto empezaron las prohibiciones, siendo en opinión de Manuel Bohorquez el cantaor de flamenco más prohibido del país. En su haber tiene 32 discos editados y 6 libros de poemas publicados.

El documento de este mes se centra en el expediente sancionador a Manuel Gerena por el recital de flamenco que celebró en la Escuela Superior de Arquitectura de Sevilla en 1973. El artista fue finalmente multado por cantar letras que no estaban autorizadas previamente por la Delegación Provincial del

Ministerio de Información y Turismo. Este expediente nos sirve de ejemplo para contemplar la persecución a la que se vio sometido y el *modus operandi* de la administración y las fuerzas de seguridad en el ejercicio de la censura: autorización tanto del espectáculo como de las letras que podía cantar, informes policiales del desarrollo del espectáculo y del activismo político del artista, propuesta de sanciones...

La censura intentó eliminar todos los rastros republicanos tanto a nivel político como cultural imponiendo unos principios religiosos, sociales, culturales y políticos de nacionalistas y conservadores. Los criterios de la práctica censoria nunca tuvieron unas normas concretas de aplicación aunque se pueden establecer unos cánones más o menos estables durante todo el franquismo como la defensa de una moral pública (que comprendía tanto la moral sexual y religiosa como el uso del lenguaje) y, sobre todo, la ausencia de opiniones políticas o ideológicas, a no ser que estuvieran dirigidas a ensalzar al régimen. Muchos artistas del flamenco significados por sus tendencias políticas o, simplemente, por sus protestas ante las injusticias sociales sufrieron el ostracismo, las represalias de la censura, o vieron como dejaron de ser contratados por miedo al castigo.



#### Referencias:

- Bohórquez Casado, Manuel: *Manuel Gerena. La voz prohibida*. Sevilla, 2007.
- [http://elpais.com/tag/manuel\\_gerena/a/](http://elpais.com/tag/manuel_gerena/a/)
- <http://elcantejondo.blogspot.com.es/2013/02/manuel-fernandez-gerena-manuel-gerena.html>

**Más información:** [www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/ahpsevilla](http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/ahpsevilla)



**Archivo Histórico Provincial de Sevilla**  
**C/ Almirante Apodaca, nº 4**  
**41003 Sevilla**  
[informacion.ahp.se.ccul@juntadeandalucia.es](mailto:informacion.ahp.se.ccul@juntadeandalucia.es)  
**Telf.: 955118051-671536318**  
**Fax: 955120190**      **Síguenos:**

